



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°14/24,
DEL DÍA MIÉRCOLES 22 DE MAYO, 2024.-


Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 22 de mayo del año 2024, siendo las 11:25 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Marcelo Cheuquian Cumian
Señor Omar Pérez García
Señor Eduardo Ortega Piniao
Señora Sylvia Cañulef Cañulef
Señorita Jesica Ojeda Gualaman
Señor Julio Ojeda Gualaman

Preside la Sesión el Señor Bernardo Candía Henríquez, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Eduardo Godoy Pérez y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Lectura Acta Anterior.
2. Presentación de caso social:
 - Oficio Depto. Social N°178/2024 de fecha 07.05.2024, caso social del Sr. Sergio Luis Salinas Carrasco, [REDACTED] gastos médicos.
 - Oficio Depto. Social N°184/2024 de fecha 07.05.2024, caso social de la Sra. Ana Patricia Ataval Solís, [REDACTED] materiales de construcción.

Expone: Srta. Caterin Duarte Zapata, Jefa Depto. Social (S)/Asistente Social
3. Presentación y aprobación de los Fondos de Emprendimiento Individual y Programa de Innovación Tecnológica. Expone: Srta. Margoth Loncomilla, Profesional de Desarrollo Comunitario.
4. Presentación y aprobación modificación presupuestaria del Marco Presupuestario del Área Municipal. Expone: Sr. Luis Barría Obando – Director de Administración y Finanzas.
5. Varios Señores Concejales 



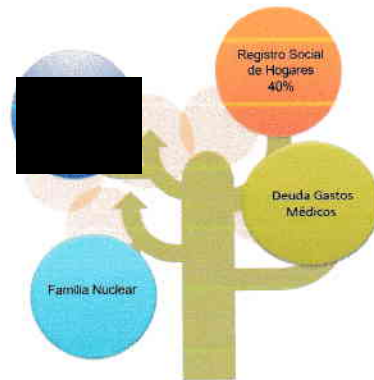
I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal



INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

COMPOSICIÓN FAMILIAR

- ✦ Solicitante
- ✦ Conyuge



CASO:
Don Sergio Salinas Carrasco

SITUACIÓN ACTUAL FAMILIAR

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna consulta con respecto al caso?, ya que ustedes tienen los antecedentes de la situación de esta persona”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “La verdad es que quería referirme a modo genérico, hace aproximadamente unos tres o cuatro concejos atrás, le había solicitado información Sr. Alcalde de si hay algún convenio del municipio con alguna entidad que prestan servicios de medicina a la comuna, ya sea funcionarios o persona natural, no sé si hay algún convenio con alguna clínica privada, esa es mi consulta ¿Hay?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Nosotros no tenemos ningún convenio de municipio con ninguna clínica privada, lo que si puede haber es un convenio con la Asociación Chilena de Seguridad, pero que para ver las enfermedades profesionales de los usuarios del sistema, pero no tengo yo conocimiento de ningún convenio con instituciones como clínicas privadas, en el caso de los funcionarios a través de la asociación de funcionarios tengo la impresión que tampoco hay ese tipo de convenio”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Más que nada para contextualizar y terminar mi intervención, dado que hoy día es sabido que la salud es un negocio y es caro, es costoso hace el tratamiento de cualquier tipo, creo que hay que apoyar estas instancias, dado que si no lo hay, es decir, convenio, aunque lo fuera también es un gasto, esa es mi intervención”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Entonces Sres. Concejales estamos de acuerdo en aprobar y hacer este aporte por única vez al Sr. Sergio Salinas?”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Si, estoy de acuerdo, además conozco la situación”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: "Damos por aprobado el caso social".

Se aprueba por unanimidad, entrega de ayuda social al Sr. Sergio Luis Salinas Carrasco, con domicilio en el sector de [REDACTED] de acuerdo a informe social emitido por la Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para cubrir gastos médicos, por la suma de \$500.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2024.

2.2. OFICIO DEPTO. SOCIAL N°184/2024 DEL 07.05.2024, SRA. ANA PATRICIA ATAVALES SOLIS, [REDACTED] MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Srta. Caterin Duarte Zapata – Asistente Social: "La Sra. Ana Atavales Solís es del sector de [REDACTED] su registro social de hogares está en el 40%, es una familia unipersonal, trabaja por cuenta propia confeccionando arreglos florales y telar, tiene un ingreso mensual de [REDACTED], en lo que respecta a salud tiene [REDACTED] está solicitando un aporte monetario debido a un amago de incendio el 06.05.2024 en el sector de [REDACTED] en las imágenes pueden observar el cómo fue el incendio, más que nada afecto techumbre y paredes, todo esto debido a una falla eléctrica, cotizo por aproximadamente \$500.000.-, lo que cubre la mejora completa de la vivienda, los ingresos que tiene son mayoritariamente de su trabajo independiente, donde en verano es la temporada alta, ante esto se sugiere un aporte de \$500.000.-, que permita comprar lo materiales de construcción y así mejorar su vivienda".



CASO:
Sra. Ana Atavales Solís



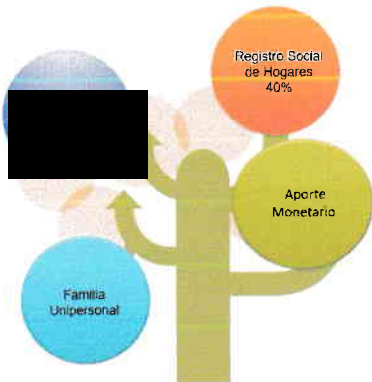
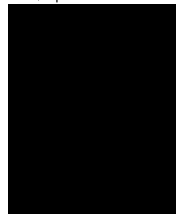
INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

COMPOSICIÓN FAMILIAR

◆ Solicitante

TRABAJO

◆ Trabajadora Por Cuenta Propia



SITUACIÓN ACTUAL FAMILIAR



Ingresos Mensuales Del Hogar Son Insuficientes Para Comprar En Su Totalidad Materiales De Construcción.

Se Sugiere Un Aporte Monetario De \$500.000





I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna consulta?”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Es evidente que el incendio afecto la estructura del techo, en la fotografía se puede observar todo aquello, entonces sabiendo que esto fue por una falla eléctrica, nosotros en el municipio tenemos un funcionario que pudiera verle ese detalle o ellos mismo verlo, porque aquí en la cotización solamente sale lo que es para construcción”.

Asistente Social: “Respecto al eléctrico la familia se va a encargar de esa situación, ya fueron a Saesa a averiguar todo lo que tienen que hacer, por eso solamente se cotizo lo que son materiales de construcción, que es lo más urgente por el tema de las lluvias”.

CONCEJAL ORTEGA: “Eso me llamaba la atención, porque si vamos a aportar algo, sería una gran situación si esta con problemas eléctricos nuevamente, por eso era la consulta, gracias”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Solamente solicito que se pueda rectificar tanto en la tabla de Concejo y en el Oficio, que aparece como Ana Álvarez y es Ana Atavales, eso sería como lo primero, lo segundo es que no encuentro adjunta la cotización al oficio de los materiales”.

Asistente Social: “Si, la adjunte al documento”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Perdón, tiene razón, no la había visto”.


CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Fíjese que arto mal se ve en las imágenes como quedo su casa, principalmente el techo y la pared, mas ahora con esta lluvias que han pasado, muy horrible debe ser su diario vivir, muy de acuerdo con lo que acaba de mencionar el concejal Eduardo, que podamos también prestar servicio con nuestros eléctrico, porque si ellos se van hacer cargo y póngale que sea así lo que encontré, y volvamos a enfrentar una situación y quizás mucho más grave, bueno sería que nos cercioráramos de que las cosas funcionen bien, eso sería, y apruebo lo solicitado”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Tengo una sola consulta, dice que la familia se va hacer cargo, a veces hay personas que manejan conocimientos de electricidad, pero son autodidactas y no son certificados, ¿La persona que se va hacer cargo del sistema eléctrico es certificado?”.

Asistente Social: “Ellos van a buscar un profesional, primero vieron lo que es la estructura, porque ellos mejoraron ya la vivienda, ya que por el tema de la lluvia no podían esperar mucho, quedaba lo eléctrico, iban a ver si en Saesa le podían ayudar, si no es así iban a buscar un profesional que los pudiera apoyar, para que quede bien instalado y no vuelva a suceder lo mismo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si hacen la consulta a Saesa, los va a derivar a un apoyo externo y les va a cobrar por la instalación que tiene la autorización o certificación de la superintendencia de combustible y electricidad, o sea ahí la justificación, le va a salir más menos caro”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Por eso mismo Sr. Alcalde si tiene el 40% de vulnerabilidad, y nosotros sabemos que en el litoral solo ganamos dinero en la temporada estival, después de eso solo sobrevivimos, entonces bueno sería por salud mental y responsabilidad también que pudiéramos tener en nuestra mesa de trabajo que hicimos bien el trabajo, un certificado que diga que hay que hacer y este realmente autorizado, para no tener que lamentar situaciones más graves el día de mañana”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En consideración a eso voy a someter a aprobación el tema, para que ustedes se contacten con la familia, para que haga llegar un documento que certifique que la persona que le hizo la instalación eléctrica tiene las competencias necesarias, ¿Estamos de acuerdo con aprobar el aporte?”. 



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

- CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** "De acuerdo".
CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "De acuerdo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "De acuerdo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "De acuerdo".
CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "De acuerdo".
CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: "De acuerdo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces estamos de acuerdo en apoyar con este aporte a la Sra. Ana Atavales de [REDACTED]"

Se aprueba por unanimidad, entrega de ayuda social a la Sra. Ana Patricia Atavales Solís, con domicilio en el sector [REDACTED] de acuerdo a informe social emitido por la Srta. Caterín Duarte Zapata, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para compra de materiales de construcción, por la suma de \$500.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2024.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS FONDOS DE EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y PROGRAMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Srta. Margoth Loncomilla – Profesional Dideco: "En estos momentos vengo en representación de la Oficina de Fomento Productivo para darles a conocer los que son los fondos de fomento productivo año 2024, estos corresponde al Fondo de Emprendimiento Individual y los Fondos de Innovación Tecnológica que son: Tractores, Cuatrimotos, Partidores de Leña y Carro de Comida".

3.1. BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL 2024

Srta. Margoth Loncomilla – Profesional Dideco: "Todos los años este fondo viene apoyando y aportando a cada persona natural, el objetivo es financiar una idea de negocio de emprendedores locales, ya sea una nueva iniciativa o apoyar el emprendimiento ya existente, otorgando a las personas naturales bienes y servicios necesarios para llevar a cabo su idea productiva, con respecto a los requisitos de postulación, tiene que acreditar que estén efectivamente encuestados en la comuna de San Juan de la Costa, para ello debe presentar el Registro Social de Hogares, el cual lo pueden obtener con su carnet en el Departamento Social Municipal, además deben adjuntar una cotización del producto, presentar fotocopia de la cedula de identidad, completar por supuesto el formulario de postulación y una declaración jurada simple de aporte al proyecto, una de las restricciones



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

es que no pueden postular personas que hayan sido beneficiarias de este concurso los años 2022 – 2023, el fondo es si contempla una inversión total de \$50.000.000.-, con un monto máximo a postular de \$1.000.000.-, igualmente pueden postular a un monto menor de acuerdo a la necesidad de cada uno, se financiara un proyecto por grupo familiar, lo que no impide que puedan postular más integrantes, pero si solo un beneficiario por grupo familiar, obviamente este beneficio no puede ser usado para pago de deudas u honorarios para que le elaboren el proyecto, eso no, otro de los requisitos importantes a considerar es que no tengan deuda con el municipio, supongamos que se ganaron un proyecto el año 2021 y quieren postular ahora, pero tienen deuda ya que no lo han rendido, pueden postular, pero quedaran automáticamente inadmisibles. En lo que respecta a los compromisos, como todos los años tienen un plazo de 90 días entregándose el cheque, para validar que realmente la persona hizo uso del beneficio debe adjuntar fotografías de los implementos adquiridos, boletas y/o facturas de las compras, en el caso de construcciones presentar un estado de avance a través de fotografías, cuando se les entrega el beneficio deben llenar una planilla y a la vez un dístico de cómo deben realizar la rendición”.

1. FONDOS EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL 2024

OBJETIVO → Financiar proyectos innovadores y de carácter sustentable, otorgando a las personas naturales los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo actividades productivas, a través de la formulación y presentación de iniciativas individuales.

BENEFICIARIOS → Fondo de Emprendimiento Individual considera entregar financiamiento a personas naturales que cuenten con una idea de negocio o con un negocio en funcionamiento.

www.sanjuandelacosta.cl

REQUISITOS FUNDAMENTALES DE POSTULACIÓN

- Pertenecer a la comuna de San Juan De La Costa, presentando la cartola del **Registro Social de Hogares**.
- En caso de construcción, **Cartola del Registro Social de Hogares**.
- **Cotizaciones** (1 al menos).
- Fotocopia de **cédula de Identidad**.
- **Declaración jurada** en la cual se compromete a realizar un aporte valorizable, ya sea en mano de obra, transporte , materiales de construcción, etcétera.
- Completar formulario de postulación.
- Las personas que hayan obtenido proyectos a través de este concurso en años anteriores (2022-2023) no podrán postular nuevamente a este concurso.

CRITERIOS DE FINANCIAMIENTO

TIPO DE FONDO	INVERSIÓN	MONTOS
FONDO DE EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL	\$ 50.000.000	\$ 1.000.000

- ❖ Máximo a postular \$1.000.000 por iniciativa.
- ❖ Se financiará un proyecto por grupo familiar según registro social de hogares.
- ❖ Las personas hayan obtenido este fondo en años anteriores (2022-2023) no podrán postular.
- ❖ Los fondos no pueden ser utilizados para pago de deuda o créditos
- ❖ El Fondo no considera el pago de honorarios por formulación y elaboración del proyecto.
- ❖ Las personas que hayan sido beneficiadas de algún proyecto municipal y tengan rendiciones pendientes no podrán postular y/o se consideran inadmisibles.

www.sanjuandelacosta.cl

COMPROMISOS

- Pazo de rendición 90 días.
- Fotografía de los implementos adquiridos
- Boletas y/o facturas de las compras.
- En el caso de construcciones, presentar su estado de avance u obra terminada mediante registro fotográfico.



www.sanjuandelacosta.cl

SEÑOR PRESIDENTE: “Vamos a votar de forma individual, por cada uno de los proyectos, ¿Cuáles son las fechas que estas proponiendo?”.

Srta. Margoth Loncomilla: “Del 27.05.2024 al 28.06.2024, proceso de postulación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna consulta con respecto a las bases administrativas?”

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “La vez pasada recibimos una carpeta con la información más detallada, uno de los puntos que ya concordamos en la anterior presentación, el acta falta ratificarla y aprobarla, pero ahí hicimos un acuerdo como concejo Sr. Presidente, que los carros de comida no irían, eso fue un acuerdo de concejo”.



SEÑOR PRESIDENTE: “Te estas adelantando, porque lo estamos sometiendo a votación ahora es el fondo de emprendimiento individual”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Hice un comentario y una observación la vez pasada a propósito de esto, esto es de tipo de ideológica, hoy día estamos en un sistema individualista y estamos incentivando lo individual, pienso que en vez separar a la familias debemos unirlos y que no corra cada uno por su propio color, uno debe buscar la forma de unir a la familias y no separarlas, esto los individualiza, creo que sería potenciar a las familias y los rubros, eso es por una parte, y respecto en el ítem octavo punto 1, donde dice la sugerencia en lo personal sería considerar y lo dijimos la vez pasada, fue tema de discusión, el considerar lista de espera, por si pasa cualquier cosa con los listados de las personas beneficiarias, ahora quedamos de acuerdo de que el alguna forma no debe liberarse totalmente, para no crear falsas expectativas, pero si es bueno que el día de mañana si algo pasa, corra la lista obviamente de acuerdo al puntaje, más que nada eso Sr. Alcalde quería indicar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esto no nace por tratar de fortalecer el individualismo, muy por el contrario, esto obedece a una observación que hicimos a través de los primeros concursos que hicimos colectivos, indicaba que todas las experiencias colectivas de adquisición de algún bien material fracaso, porque nadie se hace responsable el día de mañana de las cosas por ejemplo de un motocultivador, que nosotros los tuvimos, simplemente eso queda botado y arrumbado, a raíz de eso se modificó y me parece que Sylvia puede dar fe de ellos, se modificó precisamente a emprendimiento individual se fortaleció versus lo que fue en un inicio este programa, los emprendimientos colectivos, porque en el fondo la historia demuestra que son un fracaso, dicho eso voy a someter a votación y aprobación las bases administrativas, que básicamente contempla los mismos requisitos que históricamente se han solicitado y en segundo lugar la fecha de inicio del Concurso sería a partir del 27.05.2024 al 28.06.2024 para recepcionar en los que son los proyectos en Misión San Juan de la Costa y la Municipalidad de San Juan de la Costa, ¿Estamos de acuerdo con aprobar Sres. Concejales?”

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces aprobamos las bases administrativas del fondo de emprendimiento individual 2024”.

Se aprueba por unanimidad, Bases Técnicas y Administrativas del Fondo de Emprendimiento Individual 2024.

3.2. BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2024 ADQUISICIÓN DE TRACTORES

Srta. Margoth Loncomilla – Profesional Dideco: “El Concurso de Innovación Tecnológica Adquisición de Tractores, tiene el objetivo de fortalecer los procesos productivos de la agricultura familiar campesina, en lo que respecta a sus requisitos obligatorios está el que deben pertenecer a la comuna de San Juan de la Costa, para ello deben presentar la cartola del Registro Social de Hogares, además pertenecer al 50% de vulnerabilidad, adjuntar fotocopia de cedula de identidad, declaración jurada simple que señale que sus



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

ingresos provienen mayormente de la actividad agrícola desarrollada en sus predios, además una declaración jurada simple en la cual indique que el postulante y/o algún miembro del grupo familiar posee conocimientos y capacidades para la conducción de un tractor, también mencionar que los que hayan sido beneficiados con tractores durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 quedaran inadmisibles, esta postulación y documentación deben entregarse en sobre cerrado, indicando en su parte exterior Concurso Tractores Año 2024, junto con el nombre y teléfono del postulante. Quería mostrarles una imagen de una persona que fue adjudicada con tractor el 2023, para que los puedan visualizar”.



REQUISITOS DE POSTULACIÓN
ADQUISICIÓN DE TRACTORES

1. Presentar **Cartola del Registro Social de Hogares**.
2. Pertenecer al **50% más vulnerable** de la comuna de San Juan De La Costa según cartola del Registro Social de Hogares.
3. Fotocopia del **cédula de Identidad**.
4. **Declaración jurada simple** en la cual se señale que sus ingresos provienen mayormente de las actividades agrícolas desarrolladas en sus predios.
5. En el caso de que el postulante o algún miembro del grupo familiar haya sido beneficiario de un tractor durante los años **2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023**, la postulación queda fuera de sorteo, es decir, se declara como postulación inadmisible, producto de que el grupo familiar cuenta con el beneficio correspondiente.

Los documentos deben ser entregados en sobre cerrado indicando en la parte exterior lo siguiente:
**“CONCURSO TRACTORES AÑO 2024”,
NOMBRE Y N° DE TELEFONO.**



SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces este es el concurso del tractor, ¿Cuáles serían las fechas?”.

Srta. Margoth Loncomilla: “Todos tendrían las mismas fechas de postulación del 27.05.2024 al 28.06.2024”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna consulta con respecto a esto fondo en específico de los tractores?”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “En los requisitos dice pertenecer al 50% más vulnerable, ¿No podría ser como en todos hasta el 60%?”.

Srta. Margoth Loncomilla: “Si lo sugieren no hay inconveniente en cambiarlo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Legalmente nosotros podemos hasta el 60%”.

Srta. Margoth Loncomilla: “Es que años anteriores se había hecho hasta el 50%”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Creo que está bien hacer esa modificación”.

Srta. Margoth Loncomilla: “Esta bien, hacemos la modificación”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Por favor”.



Srta. Margoth Loncomilla: “Los otros concursos igual están con el 50%, así que vamos hacer la modificación en todos”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “En realidad sería mucho dar a conocer mis aprensiones, así que las voy a escribir por correo, ahora si lo toman en cuenta bien, el tema es que hay varias cosas que cuestiono, en el tema del punto 3 de los beneficiarios, dice solamente declaración, declarar que el 50% proviene de la actividad productiva, todos sabemos que una declaración es una buena intención, entonces en lo personal que haya alguna verificación respecto de la labor, pensando que el producto no es menor ya que un tractor debe estar como en unos \$9.500.000.-, que llegue en buenas manos, esa es como una primera apreciación, en el ítem cuarto creo que es necesario la licencia de conducir, porque debemos ser responsables el día de mañana pasar una maquina como municipio, y que no pueda ocurrir lo que ocurrió en Lafquemapu, aquí hay una responsabilidad indirecta, de quienes estamos diciendo o colocando a disposición un material que no es menor, entonces eso de alguna forma son mis apreciaciones, y tengo una consulta en el ítem cinco en relación a la compra y entrega de este producto, ¿ES con factura a nombre de la Municipalidad, eso es así?”.

Srta. Margoth Loncomilla: “Sí”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “¿Entonces el producto es municipal?”.

Srta. Margoth Loncomilla: “Se hace un decreto de donación al beneficiario, ese es el procedimiento”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Bueno aquí actúa la suerte entremedio a propósito, en las bases se señala que deben estar presente cuando se desarrolle el sorteo como punto obligatorio, entonces me hago la pregunta, por ejemplo cuando alguien compra el Kino, no está precisamente presente, es un caso, en el caso de los bomberos uno compra un número no necesariamente está presente, se entrega el producto una vez que esta sorteado, ¿Por qué aquí no se hace bajo la misma lógica? Es sentido común y hay varios ejemplos”.

Sra. Andrea González Fuica – Dideco (s): “Lo que usted señala efectivamente fue un tema de conversación y un punto de poder ver de qué manera fuera más transparente y poder beneficiar a las personas que con todo su esfuerzo vienen al sorteo, ahora señala el documento que debe estar presente el postulantes o bien un integrantes del grupo familiar, alguno de ellos pueden venir, ahora si todos están de acuerdo y señalan que puede ser que no estén presente, yo personalmente creo que es importante que la persona esté presente”.

Srta. Margoth Loncomilla: “Este fondo desde un principio era así, lo que paso es durante la pandemia no se exigió, pero ahora ya no estamos en pandemia como se ha dicho y volvió a ser obligatorio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “De lo que se trata también es premiar el esfuerzo mínimo, estos son más \$7.000.000.- por cada grupo familiar que se gana estos tractores, lo mínimo es venir y participar del evento, creo que eso es básico”.

Srta. Margoth Loncomilla: “De hecho siempre participa bastante gente en los sorteos”.

Dideco (S): “Al menos que esté presente algún integrantes”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Solamente para terminar mi intervención, creo que en muchos casos a veces la gente de verdad no tiene tiempo, pero cualquiera tiene la intención de ganarse el material, pueden venir de Pucopio, de los extremos de la comuna y tienen que ir a dar la vuelta a Osorno, deben tener recursos para pasajes y dedicar tiempo a aquello, entonces me pongo en sus zapatos, lo más probables que todos los que están alrededor piensen diferente, pero eso es intensionar las cosas y no ser equitativos”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Quiero decir que también concuerdo de que uno se siente como autoridad electa pro el pueblo alagada que la gente este participando de algo tan grandioso como es venir con esa esperanza de poder llevarse un tractor por ejemplo,



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

es un mínimo esfuerzo, un mínimo costo venir a participar de esa alegría, siento yo que decir que tienen que dar la vuelta por uno u otro lado al menos en mi caso considero que esta demás, me siento muy contenta el poder saludar a la gente, ver en su rostro esa ansiedad de saldré o no beneficiado, lo otro que quiero decir que las comparaciones con algunos concursos que son externos, a nosotros no nos conlleva, somos un ente autónomo, nosotros tomamos las decisiones, que las tenemos desde que iniciaron estos concursos, que ojala la gente participe, que venga en masa y demostrarle al resto de la provincia y región que en San Juan de la Costa se están haciendo las cosas bien, eso quería acotar con respecto a este tema, porque siento que siempre nos estamos comprando con aquellos que por uno u otro motivo hacen las cosas diferentes, nosotros somos autónomos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias Sylvia”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Concuerdo con el punto que señala Doña Andrea, es bueno que la gente participe, de echo de que nosotros formamos parte de este concejo, nos tocó la parte por la pandemia que no era obligatorio, pero si participe como público en algunas ocasiones antes, la gente participaba y hacia el esfuerzo de llegar, porque era obligatorio, pero lastimosamente mucha gente también lo perdió porque no estaba, pero puede haber una opción, para no dejarlo tan tajante”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso está considerado Eduardo”.

CONCEJAL ORTEGA: “Si, que venga un representante ese día y participe, ahí se subsana el tema, la gente al ver que es obligatorio va a venir a participar, pero dejando esa opción que está considerada”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Dejamos a Omar que nos dé su opinión, y luego sometemos a aprobación y rechazo el concurso”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Una sugerencia en virtud de lo que uno recorre y escucha a la ciudadanía, ¿Qué posibilidad hay Sr. Alcalde de que en vez de cinco tractores sean tres o dos y el resto sean partidores de leña? Ya que mucha gente ha expresado su alegría que ojala aumentara la posibilidad de sortear partidores de leña, una me lo han dicho que el hacha y el combo le es fatal para las muñecas, la mayoría de la gente que se dedica a la leña es adulto mayor”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que pasa Omar es que esto pertenece a un programa de gobierno, que la gente voto, que el Sr. Julio Ojeda, Sr. Eduardo Ortega, principalmente la Sra. Sylvia Cañulef, participaron activamente difundiendo que íbamos a entregar x cantidad de, por lo tanto hay que cumplir la palabra empeñada”.

CONCEJAL PÉREZ: “¿Pero a futuro?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “El que llegue tiene todo el mundo para hacer lo que quiera”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Quisiera decir, perdón Sr. Alcalde, he recorrido hartito mi comuna y siento que el tractor presta mucha utilidad, una tremenda utilidad, me voy a colocar ad e ejemplo, en mi campo me costa un mundo poder sembrar y trasladar la leña de un lugar a otro, hoy día gracias a Dios por el propio esfuerzo de la familia tenemos un tractores, aramos la tierra, sembramos, trasladamos la leña, eso mismo observo en otros sectores, como prestan servicios también, el tractor no estaría de acuerdo que lo bajáramos sino que al contrario, hoy día no tenemos terrenos para talajes, si tenemos una yunta de bueyes tenemos que saber tener el dinero para comprar fardos, debemos alimentarlos y que puedan sobrevivir el invierno, en cambio el tractor con \$10.000.- voy a Osorno y compro el combustible, y lo haga andar, esa es la gran diferencia con el tractor, con este siento es una tremenda herramientas que se le otorgo a los campesinos, me incluyo también porque si les da resultado a ellos, también a mí, puedo dar fe de que eso da resultado”. *CFU*



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

CONCEJAL PÉREZ: “No dudo de los resultado y el beneficio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En el caso de los tractores postulan más de 1.200 personas, eso te demuestra claramente que hay una demanda enorme”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “También quería reforzar lo que dice Don Omar en el sentido de la vez pasada tocamos justamente ese tema del tractor, que debieran bajar el número de tractores y potenciar lo que la gente ha mencionado, más allá del documento que dice que ya se difundió, este concejo esta para tomar decisiones también, es resolutivo, entonces dejando claro eso, también a propósito de los que señala Don Omar, respecto al otro punto que es la declaración simple anexo 1, dentro de sus frases señala que la persona postulante declara que cerca del 50% de los ingresos y/p más, provienen de las actividades desarrolladas en mi predio, en constancia que en el ítem tres señala sobre el 50% de sus ingresos provienen de la actividad productiva desarrollada en sus respectivos predios, cuando se dice cerca ¿Para dónde?, creo yo que habría que eliminar esa palabra ya que crea incertidumbre”.

CONCEJAL ORTEGA: “Eso está en la declaración jurada”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahí tienen que arreglar eso”.

Srta. Margoth Loncomilla: “Si, bueno ahora es el 50%, lo otro es que acredita que el 50% de sus ingresos provienen de esa actividad, igual se podría cambiar al 60% si lo estiman”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “No, a lo que me refiero es a la palabra cerca, que deja ahí una incertidumbre”.

Srta. Margoth Loncomilla: “Entiendo”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Debería ser el 50% si lo dicen el ítem 3, luego la declaración jurada lo deja tambaleando”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Discúlpenme, que vuelva a intervenir, pero cuando nosotros hablamos de cerca del 50% en este caso de que los ingresos provengan de mi predio, podemos tener el 40%, 45% ojala nos pasáramos del 50%, que nos dice Indap de nuestros predios, que nosotros demos que la mayor ganancia proviene de los que hacemos en el predio, entonces la palabra acerca, quiero decir que acerca al tanto por ciento que le tienen puesto que es 50%, no creo que baja a retroceder al contrario, así lo veo yo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Es un aproximado, no es algo absoluto, por lo tanto la gente lo único que tiene que hacer es una declaración simple que trabajan en el ámbito agrícola o agricultor familiar campesina, y que son ingresos provienen de eso, es básicamente eso, si es un aproximado, no es algo absoluto, sino tendríamos que pedirle que acredite con factura o que cosa que el 50% de sus ingresos provienen de la agricultura, ¿Cuánta gente vende un animal sin ninguna factura?”.

CONCEJAL PÉREZ: “Tendría que tener la persona iniciación de actividades”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Someto a votación las bases administrativas con la fecha del 27.05.2024 al 28.06.2024 para postular, se entregan las bases administrativas tanto en Misión San Juan como en la Oficina de Partes de Puaicho, y se receptionan en ambos lugares las postulaciones de los vecinos de San Juan de la costa ¿Estamos de acuerdo con aprobar?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”. 



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

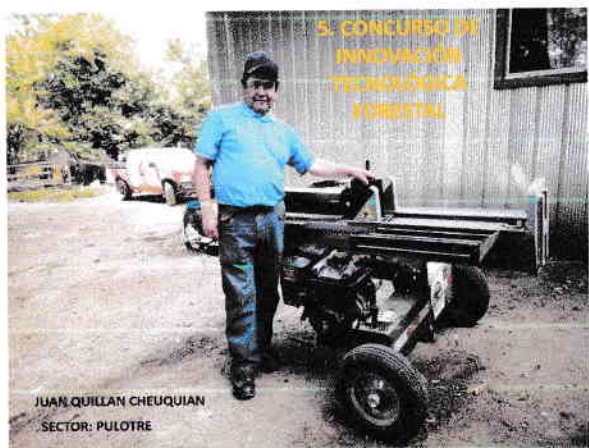
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Estando todos de acuerdo, damos por aprobada las bases del Concurso de Tractores”.

Se aprueba por unanimidad, Bases Técnicas y Administrativas del Concurso de Innovación Tecnológica 2024 Adquisición de Tractores.

3.3. BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2024 ADQUISICIÓN DE PARTIDORES DE LEÑA

Srta. Margoth Loncomilla – Profesional Dideco: “Este es el Concurso de Innovación Tecnológica Forestal Adquisición de Partidor de leña, en esta oportunidad son tres los partidores de leña que se van a sortear, los requisitos son pertenecer a la comuna de San Juan de la Costa lo que se acredita presentando la cartola del Registro Social de Hogares, fotocopia de la cedula de identidad, y declaración jurada simple que señale que sus ingresos provienen de las actividades forestales desarrolladas en su predio, estas maquinarias su público objetivo como se menciona son los que trabajan en el área forestal, los documentos deben ser presentados en sobre cerrado indicando en el exterior concurso partidores de leña 2024, con nombre y número telefónico del postulante. Eso es básicamente el concurso, en las bases que se les entregaron por supuesto salen más detalles”.



**REQUISITOS DE POSTULACIÓN
ADQUISICIÓN DE PARTIDORES DE LEÑA**

1. Presentar Cartola del **Registro Social de Hogares** (ex Ficha de Protección Social).
2. Pertenecer al **50%** más vulnerable de la comuna de San Juan De La Costa según cartola del Registro Social de Hogares.
3. Fotocopia de cédula de identidad.
4. Declaración jurada simple en la cual señale que sus ingresos provienen de las actividades forestales desarrolladas en sus predios. (ANEXO N°1).

Los documentos anteriormente mencionados deben ser entregados en sobre cerrado indicando en la parte exterior lo siguiente:

“CONCURSO PARTIDORES DE LEÑA AÑO 2024”.
Nombre y N° de teléfono

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo con aprobar Sres. Concejales? Los requisitos son exactamente los mismos, lo único que va cambiar es que se deja hasta el 60% más vulnerable pueden postular, las fechas serian del 27.05.2024 al 28.06.2024 para la postulación, se entregaran las bases administrativas tanto en Puaucho como en Misión San Juan de la Costa, igual pasa con la recepción de los proyectos”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Quiero decir algo antes, en el ítem uno señala con respecto a los partidores de leña, dice incorporar transporte de carga para la agricultura familiar campesina, no sé si eso está bien o no, seguro que se copió y se pegó mal, eso hay que revisar, en el ítem dos en el objetivo señala identificar demanda por la maquinaria forestal en la comuna de San Juan de la Costa, pienso que es difícil e imposible casi identificar o cuantificar, no sé si del 2023 tienen la cuantificación o identificada la demanda de maquinaria forestal, sería bueno saberlo, creo que aquí todo el mundo, somos una comuna forestal, por último en el ítem séptimo sobre la selección final, aquí concuerdo plenamente cuando señalan que es para el rubro forestal, me parece bien porque es un material útil, productivo y eventualmente rentable, si es que llega a buenas manos, para mí era la preocupación más allá del sorteo y la maquinaria, lo importante que



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

cualquier vecino va a estar contento si ese vecino saca este material, en este caso cierra para rubro y eso me parece bien en ese punto en particular”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Dicho eso, ¿Estamos de acuerdo Sres. Concejales para aprobar o rechazar lo que es el concurso de innovación tecnológica en la adquisición de partidores de leña, lo que son sus bases técnicas, con fecha de postulación del 27.05.2024 al 28.06.2024, con la entrega de las bases en Misión y Puaucho, y recepción en los lugares antes mencionado?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo, apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces estamos de acuerdo en aprobar, damos por aprobadas las bases del Concurso de Innovación Tecnológica 2024 Adquisición de Partidores de Leña”.

Se aprueba por unanimidad, Bases Técnicas y Administrativas del Concurso de Innovación Tecnológica 2024 Adquisición de Partidores de Leña.

3.4. BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2024 ADQUISICIÓN CUATRIMOTOS

Srta. Margoth Loncomilla – Profesional Dideco: “El Concurso de Innovación Tecnológica Agrícola 2024 Adquisición de Cuatrimoto, los requisitos son presentar cartola Registro Social de Hogares, pertenecer al 60% más vulnerable de la comuna, presentar fotocopia de la Cedula de Identidad, declaración jurada simple en la cual señale que sus ingresos provienen de la actividades agrícolas, pecuarias o forestales desarrolladas en su predio, y una segunda declaración jurada señalando que el postulante cuenta con las capacidades técnicas, para poder conducir una cuatrimoto, o bien, un integrante de la familia las posee, de este último señalando nombre, rut y teléfono, la documentación deben ser entregadas en sobre cerrado, el cual en su exterior debe señalar concurso cuatrimotos año 2024, junto con nombre y número telefónico, que deben ser ingresados en Oficina de Partes Municipal”.



LORENA PAREDES ARCOS
SECTOR: LOMA DE LA PIEDRA

REQUISITOS DE POSTULACIÓN ADQUISICIÓN DE CUATRIMOTOS

1. Presentar Cartola del **Registro Social de Hogares**.
2. Pertenecer al **50%** más vulnerable de la comuna de San Juan De La Costa según cartola del Registro Social de Hogares.
3. Fotocopia de cédula de Identidad.
4. Declaración jurada simple en la cual señale que sus ingresos provienen de las actividades agrícolas, pecuarias o forestales desarrolladas en sus predios. (ANEXO N°1).
5. Declarar que el postulante cuenta con las capacidades técnicas para poder conducir una CUATRIMOTO, o bien, un miembro de la familia las posee, señalando el nombre, rut y teléfono del miembro del grupo familiar (ANEXO N°2).

Los documentos anteriormente mencionados deben ser entregados en sobre cerrado indicando en la parte exterior lo siguiente:

“CONCURSO CUATRIMOTOS AÑO 2024”
Nombre y N° de teléfono

[Handwritten signature]



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: “Básicamente los requisitos en este fondo son los mismos que los anteriores, ¿Estamos de acuerdo con aprobar las bases?, en este caso es hasta el 60% de mayor vulnerabilidad, la fechas de postulación serian del 27.05.2024 al 28.06.2024, la recepción de los proyectos tanto en Misión San Juan de la Costa como en la Oficina de Partes Municipal de Puaucho, ¿Estamos de acuerdo con aprobar Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Quiero decir algo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por favor, debiera pedir la palabra para decir algo antes de someter a votación, es lo que corresponde, si yo digo que se somete a votación, estamos en eso, en votación”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Pero quiero intervenir, en el ítem II, en el punto 3 señala facilitar el acceso a la tecnología y transporte en el rubro forestal, pecuario y agrícola, como que nuevamente cierra el abanico, me pregunto dejarlo sin efecto ¿Quizás? Porque de lo contrario un artesano estaría quedando fuera o un agricultor o turismo, eso quería identificar ahí, dejar como abierto el área o el abanico”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Yo no tengo eso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Dónde está eso?”.

CONCEJAL CAÑULEF: “No lo tengo en mi carpeta”.

Srta. Margoth Loncomilla: “Esta en la carpeta que entregaron la semana pasada”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Esa la tengo en mis manos y no esta eso que menciona”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Ahora en el punto 5 del ítem IV, aquí se está entregando una cuatrimoto, el año pasado nuevamente hice recordar que la cuatrimoto es una herramienta de trabajo, y se torna peligrosa, aunque pareciera fácil de manejar, aquí igual hay una responsabilidad indirecta o el municipio o cualquier institución haga entrega”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay ninguna responsabilidad institucional Marcelo, por una cosa muy simple y escúchame, escúchame, por una cosa muy simple Marcelo, se le entrega una capacitación tanto a la gente de tractor como a las cuatrimotos”.

Srta. Margoth Loncomilla: “Viene un técnico cuando se entregan las maquinarias”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Solamente estoy dejando en evidencia las desgracias que han pasado en San Pablo con las cuatrimotos, en Rio Bueno también pasaron desgracias, bueno pasan en todos lados aunque tengan licencias, pero debemos prevenir el máximo posible, yo mismo rescate una persona que estaba bajo una cuatrimoto en Punicahuin, eso a mí me preocupa, que pasen cosas no teniendo la responsabilidad”.

Srta. Margoth Loncomilla: “En la declaración dice que el postulante o algún miembro del grupo familiar tenga los conocimientos mínimos para manejar a cuatrimoto, ellos lo firma y están de acuerdo con que dentro del grupo familiar tienen una persona capacitada”.

CONCEJAL PÉREZ: “Toda medida de prevención bienvenida sea, pero aquí hay una responsabilidad del beneficio, del usuario, no podemos andar con el paternalismo hasta su casa, basta con la ayuda, con la oportunidad que se le brinda, es el grupo familiar que asume la responsabilidad de a quien pasarle el vehículo, porque se hace una entrega, por lo tanto la familia es la responsable una vez que obtiene este beneficio, ahora si ellos se lo facilitan o no a una persona sin licencia esa es una responsabilidad individual, desde el momento que se les hace entrega a través de un documento, toda la responsabilidad el municipio queda exenta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Exactamente, sino imagínate con los municipios que tienen dirección de tránsito, ¿Cuántas licencias de conducir se entregan? Se hace todo el

SP



procedimiento, que tiene que rendir un examen técnico y teórico, ¿Cuántos accidentes hay?, nada te garantiza la vida”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Lo primero que voy decir, que estoy que hoy día estamos presentando es un concurso, es un concurso de tal manera y tan transparente que aquí no queda ningún espacio para la duda, ahora si la persona que no sabe leer y escribir se ganó en el concurso debidamente certificado una cuatrimoto es su responsabilidad, él se la gana y tendrá que prepararse para ese objetivo, accidentes pasan todos los días, hace poco, el domingo pasado si mal no recuerdo falleció alguien la ruta, y sabia conducir perfectamente, pero falleció, hay cosas que son impredecibles, por lo tanto siento que aquí lo que se les está entregando a nuestros lamienes es la oportunidad de poder diversificar en todo su trabajo que hacen dentro de sus predios, sigo valorando esto que ha sido un tremendo aporte, eso quería acotar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces estamos de acuerdos con aprobar las bases del concurso de las cuatrimotos tales como se han planteado, con el 60% de vulnerabilidad, quienes pueden acceder, entregando las bases administrativas en Misión San Juan de la Costa y en Puaucho, la presentación de los proyectos en los mismos lugares ya mencionados, en tercer lugar con la fecha de postulación del 27.05.2024 hasta el 18.06.2024, ¿Estamos de acuerdo en aprobar?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Si, apruebo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces estamos de acuerdo con aprobar las bases de las cuatrimoto”.

Se aprueba por unanimidad, Bases Técnicas y Administrativas del Concurso de Innovación Tecnológica 2024 Adquisición de Cuatrimotos.

3.5. BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA 2024 ADQUISICION CARROS DE COMIDA

Srta. Margoth Loncomilla – Profesional Dideco: “Ahora corresponde presentar las bases del Concurso de Innovación Gastronómica 2024 Adquisición Carros de Comida, los requisitos para postular son pertenecer a la comuna, presentado su cartola del Registro Social de Hogares, pertenecer al 60% más vulnerable de la comuna de San Juan de la Costa, fotocopia de la cedula de identidad, declaración jurada simple, estos documentos deben ser entregados en sobre cerrado, indicando en la parte exterior concurso de carros de comida 2024, junto con nombre y número telefónico”. *SM*



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal



REGISTRO DE POSTULACIÓN
ADQUISICIÓN DE CARRO DE COMIDA

1. Presentar Cartola del **Registro Social de Hogares**.
2. Pertenecer al 50% más vulnerable de la comuna de San Juan De La Costa según cartola del Registro Social de Hogares.
3. Fotocopia de cédula de Identidad.
4. Declaración jurada simple (ANEXO 1 Y 2):

- A) Listado de productos a elaborar.
B) Declarar que sus ingresos provienen inayormente de las actividades productivas desarrolladas en el ámbito de la gastronomía.
C) Declarar que posee las competencias y conocimientos mínimos para poder trabajar con un carro de comida.
D) Declarar que el postulante o un miembro de la familia cuenta con un lugar de emplazamiento para la instalación del carro de comida y su futuro funcionamiento.

Los documentos anteriormente mencionados deben ser entregados en sobre cerrado indicando en la parte exterior lo siguiente:

"CONCURSO CARROS DE COMIDA 2024"
Nombre y N° de teléfono

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Alguna consulta al respecto?"

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Quisiera manifestar que cuando aprobamos el presupuesto del 2024, lo conversamos en diciembre y habíamos dicho que lo íbamos a ver en marzo de este año, para poder sacar o distribuir en otro tipo de tecnología sobre todo este fondo, y sugiero a nombre personal por la gran demanda que tenemos en cuatrimotos, porque lo he visto, las he visto funcionar, he visitado un par de personas, que las usan para sus labores diarias, les ha servido un monto, he visto hacia la cordillera y en sectores de costa norte, muchas personas se han comprado cuatrimotos con tracción y gente adulto mayor, les ha servido enormemente, entonces para mi este tipo de ayuda no sé si sacarla definitivamente, pero si pausarla un año, porque la verdad no hay donde colocarlos, en algunas partes se puede y en otras no, en el litoral se atocha de estos vehículos o carros, además las exigencias sanitarias, no son permisibles con algunas cosas, por ejemplo se entregaron en la pesca artesanal como ocho carros y no han podido funcionar por lo mismo, porque la autoridad sanitaria no es flexible en muchas cosas, entonces yo a modo personal sugiero que pudiéramos distribuir estos fondos en las cuatrimotos o los partidores de leña como decía el colega Omar Pérez, que han sido muy bien recibidos el año pasado, así como los tractores son esperados, la gente está esperando las cuatrimotos, esa es mi apreciación personal, no sé si pudiéramos hacerlo Sr. Alcalde, ojala que se pueda, dejar este fondo por un tiempo, mientras se dan algunas condiciones, sabiendo que por ejemplo esa persona la vi utilizando la que está en el cruce de Pucatrihue, le compre en su momento, pero si hay otros que no están utilizándose".

SEÑOR PRESIDENTE: "La señora de Loma de la Piedra también lo utiliza".

CONCEJAL ORTEGA: "Ahí hay uno que también se está utilizando, pero es una apreciación personal".

SEÑOR PRESIDENTE: "El fundamento de esto es que postularon más de 350 personas, por lo tanto la demanda está ahí, hay una demanda porque efectivamente la gente aspira tener una herramienta de trabajo de esta naturaleza, porque es un bien capital, es decir, genera recursos, depende de la persona que haga con ello, eso ya escapa a cualquier control, la gente puede darle la utilidad que quiera, porque efectivamente se lo gana, un concurso absolutamente limpio, el segundo elemento Eduardo e insisto que nosotros tenemos un compromiso de una palabra empeñada, usted como yo recorrimos toda esta comuna y dijimos esto, por lo tanto uno tiene que ser coherente entre lo que dice, hace y se compromete, ahora efectivamente uno podría revisar el tema, pero créeme yo lo voy a someter a votación y ustedes tendrán que asumir su responsabilidad, cada persona es adulta, voy a someter el tema a la votación correspondiente, para efectos de dar cumplimiento a lo que hemos anunciado desde que yo asumí este municipio en este último periodo". *EM*



CONCEJAL CHEUQUIAN: “Concuerdo con lo que señala el colega Ortega, en el sentido de que la vez pasada habíamos tomado una resolución, esto es resolutivo, lo que usted escribió y prometió no está escrito en piedra, eso se puede modificar, ¿Entonces para que estamos hablando?, estamos para discutir los temas, ahí se verá en la votación, también hay que ser responsables cuando está o no está el presidente titular de la mesa, tenemos que ser firme en lo que pensamos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias Marcelo por tu intervención”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Bien, quiero decir que nosotros revisamos este tema así al pasar en el concejo anterior, muchos estuvimos de acuerdo y hasta yo me incluyo, que los carros de comida están siendo un problema por la autoridad sanitaria, para ser yo responsable ver, porque esto prácticamente lo están postulando mujeres, hice el recorrido, porque lo dije que vi carros que entrego la pesca artesanal y que no están siendo utilizados, por lo tanto me quise cerciorar de cuál era la razón por la cual no estaban funcionando, especialmente del cruce de Bahía Mansa, y llegue la conclusión por la misma boca de los beneficiarios, que era que no tenían las conexiones echas, para un lugar donde es urbano, tenían que tener la salida de las servidas, tener un sinfín de cosas, eso no venía aparejado con lo que le entrego el Gobierno Regional, por lo tanto me doy a la razón de lo que dice el Sr. Alcalde es correcto, nosotros trabajamos y ofrecimos traer esta innovación especialmente para las mujeres, yo hoy día responsablemente digo que debieran de continuar, porque a la mujer estamos favoreciendo, como mujer veo que es un polo de desarrollo para ellas, y pucha que les ha rendido, al menos a las que lo han podido trabajar le ha rendido un monto, bien dice el Sr. Alcalde que si soy dueña de algo así, si no lo puedo trabajar en lo que pensaba que iba hacer, también le puedo dar otra utilidad, por lo tanto hoy día no estoy de acuerdo que lo podamos mover de donde lo tenemos, sino que este como es el último periodo debiéramos de cumplir con la palabra empeñada, para poder responder con responsabilidad de que me di el trabajo de hacer el recorrido”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “La verdad es que tocamos este tema en el concejo pasado, eso es verdad, concordamos en algunas cosas, hay persona que ciertamente no utilizan el carro de comida, eso es cierto, pero si hay personas que sin tener el carro de comida, se han comprado, y trabajan en eso, sin ser ganadores de este carro y generan recursos, creo que si tenemos que ser capaces de darle la oportunidad a estas personas, tratar de favorecerlas con un espacio, ya sea como hemos autorizado como cerca de la cancha o estadio, espacio en cancha Bahía Mansa los domingo, anduve en campaña y me comprometí con esto, fue una idea innovadora, que se indicó en el tiempo de campaña, y si voy a mantener en lo que nos comprometimos a otorgar de los carros, voy a mantener eso, voy a dar mi voto a favor”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Perdón Sr. Alcalde, no quiero dejar pasar algo que digo el colega Cheuquian, que en la reunión pasada como que habíamos tomado el acuerdo, lo conversamos es verdad, el acuerdo que tomamos era que íbamos a llegar antes, para poder tratar el tema antes de que empiece el concejo, yo hoy día llegue temprano y no había nadie, entonces no se generó ese compromiso que se había dicho en concejo anterior”.

CONCEJAL ORTEGA: “Nosotros efectivamente hicimos un compromiso con la comunidad, pero también es responsabilidad de nosotros recorrer la comuna, e ir adecuando ciertas cosas, eso no significa que uno esté en contra de lo que prometió, hemos tratado de ser lo más coherentes posible, así como concejal lo he sido durante este periodo que hemos estado apoyando la gestión de nuestro Alcalde, pero son sugerencias que uno al recorrer la comuna la gente hace, no es nada contra el programa, no es nada de lo que hicimos como campaña, uno es responsable en lo que hace, esto está quedando grabado, solamente era un sugerencia que se habló entre nosotros, no es eliminarlo para siempre



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

sino darle una pausa e irlo intercalando, si eso no es posible, ya que veo que se va aprobar, no tengo inconveniente de aprobar, pero si podríamos verlo para el presupuesto 2025, conversarlo, porque para ser sinceros las cuatrimotos con esa innovación que trae de la rampla ha sido de utilidad y lo he visto con mis propios ojos, al igual que los tractores, eso quería dejarlo como bien claro”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No me cabe ninguna duda que todos los concursos de innovación tecnológica son relevantes, eso está demostrado por la cantidad de personas que se inscriben en cada una de las líneas de financiamiento”.

CONCEJAL ORTEGA: “Entiendo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces someto a votación las bases con los requisitos ya establecidos con el 60% de vulnerabilidad, y se entregarían las bases administrativas desde el día lunes 27.05.2024 al 28.06.2024, se entregaran las bases tanto en Misión San Juan de la Costa como en Puaucho, y la recepción de los proyectos en los mismos lugares ¿Estamos de acuerdo con aprobar Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Me abstengo, señalar que en la letra c de los requisitos, declarar que posee las competencias y conocimientos mínimos para poder trabajar con un carro de comida, y también declarar si tiene resolución sanitaria”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahí desconozco, la resolución sanitaria me parece que es un trámite que debe hacer cada persona”.

Srta. Margoth Loncomilla: “ES de forma individual, lo que dice ahí es que deben tener los conocimiento mínimos, un carro si debe contar con resolución sanitaria”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ese es un trámite administrativo, que tiene que hacer cada persona beneficiaria”.

CONCEJAL PÉREZ: “Tiene que tener”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “¿Todos los entregados cuentan con resolución hoy día?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Los que están funcionando deben contar con el permiso, si los van a revisar y no lo tienen es un problema, hay trámites administrativos de exclusiva responsabilidad de la persona que se adjudicó algo, es mi obligación sacar mi licencia de conducir para utilizar un vehículo, es mi obligación hacer un acto administrado frente a la autoridad sanitaria, para sacar la resolución sanitaria para un tipo de artefacto como es el de la comida rápida, eso no lo puede hacer el municipio, eso lo tiene que hacer el que se lo adjudico”.

Srta. Margoth Loncomilla: “Por eso declaran”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “En este casos de los carros me voy a abstener de votar, además señalar que si seguimos el programa, me preguntaría ¿Cómo va el tema de la piscina temperada en Puaucho? También fue algo que prometió”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Hay un dicho en el campo, tu eres campesino, entonces no hay que anteponer la carreta a los bueyes, lo que hay que resolver primero en Puaucho es el tema del agua, la cantidad de agua que fluye hacia Puaucho tiene que mejorar, el proyecto en ejecución precisamente da eso, garantiza el flujo de agua de litros por segundo, y eso mejora dos cosas, que son la cobertura, por eso se amplió y el flujo que va llegar, resuelto ese tema puedes hacer lo que quieras en Puaucho. ¿Están de acuerdo con aprobar, con la abstención del Concejal Marcelo Cheuquian?”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Estoy de acuerdo con aprobar, quisiera decir algo al respecto, a veces decimos cosas, quiero pensar que por desconocimiento, cuando voy a



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

empezar un negocio en primera categoría estoy obligada a sacar todos los permisos ávidos y por haber, la legislación chilena es clara en eso, no puedo tener un emprendimiento e iniciación de actividades si no cumplo con todo aquello que el estado me está exigiendo, este es un concurso y no se sabe a quién le va tocar este carro, esa persona que le toco tendrá que ser responsable y solicitar sus autorizaciones, de lo contrario tampoco va a poder trabajar, como ninguna de nosotros que queremos emprender tampoco vamos a poder trabajar si no tenemos todos los permisos, hasta la patente comercial para ejercer, siento que a veces igual nos falta un poco de conocimiento en algunos aspectos. Sr. Alcalde apruebo las bases de este concurso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces daos por aprobadas las bases del concurso de innovación gastronómica adquisición de carros de comida. Agradezco a Margoth su presentación, corrija lo que hay que corregir y entonces del día lunes las bases tienen que estar disponible en ambos lugares, para que la gente pueda presentar sus iniciativas”.

Se aprueba, Bases Técnicas y Administrativas del Concurso de Innovación Gastronómica 2024 Adquisición de Carros de Comida, con los votos a favor de los Concejales: Sr. Omar Pérez García, Sr. Eduardo Ortega Piniao, Sra. Sylvia Cañulef Cañulef, Srta. Jesica Ojeda Gualaman y Sr. Julio Ojeda Gualaman, con la abstención del Concejal Sr. Marcelo Cheuquian Cumian.


4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MARCO PRESUPUESTARIO DEL ÁREA MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE: “Este es un tema que tiene que ver con una modificación presupuestaria que es la primera que vamos a hacer nosotros dentro del marco presupuestario, para cubrir algunos gastos que necesitamos disponer de recursos, Luis Barría va hacer una presentación, básicamente con una modificación presupuestaria, para cubrir a lo menos 6 ítem, que tienen que ver con materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, esos recursos van al Depto. de Obras Municipal, para mejorar obra comunitaria que tiene que ver con establecimientos educacionales, puntualmente ahí tenemos un compromiso con la Escuela de Pucatrihue, que está en pésimas condiciones, el proyecto no va a salir este año financiado y que se va a ejecutar, eso no es así, por lo tanto hay que hacer las reparaciones y mantención, el consumo de agua que es bastante marginal, hay un aporte a organizaciones comunitarias, que nos han estado pidiendo a través de los concejales, que nosotros le financiamos algún tipo de actividades que quieren desarrollar, estas son varias, otros máquinas y equipos que son \$6.000.000.-, que está dentro de la categoría de seguridad, pensamos fortalecer el tema de seguridad, el tema de la reposición y relocalización de Juzgado de Policía Local donde hay que hacer un aporte adicional, más allá de los recursos que están disponibles todavía, y por último los puntos limpios que se van a requerir \$5.000.000.- adicional”.

Sr. Luis Barría Obando – Director Administración y Finanzas: “Como bien decía el Sr. Alcalde nos corresponde presentar la primera modificación presupuestaria, en la cual hay algunos antecedentes que se les entregaron y están a disposición en sus carpetas. La presente modificación como está dentro del resumen de presentación de propuesta son \$46.422.000.-, lo que vamos a financiar seis aspectos importantes dentro del presupuesto, como es el aumento en los recursos presupuestarios en la cuenta de materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles, destinado a la Dirección de Obras, dado que existen diferentes requerimiento tanto del área de salud, educación y propiamente del



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

municipio, que son en total \$10.000.000.-, el segundo es consumo de agua potable, por aumento de tarifa de cargos fijos en los servicios de los inmuebles, sobre todo en Puaucho, dado que cambio el sistema de valor cobro exento de IVA a incrementar el 19% IVA, por lo que el monto es de \$1.612.000.-, el otro ítem es organizaciones comunitarias, destinados a otorgar aportes municipales a aquellas organizaciones que nos han solicitado recursos, y otras organizaciones están a la espera de este acuerdo de concejo y aprobación, estos recursos destinados a diferentes áreas del quehacer de las organizaciones comunitarias, por un monto de \$13.522.000.-, en el ítem cuarto es otras máquinas y equipos que es incrementar el área de seguridad ciudadana del municipio, dado que cuando dejamos recursos dentro del presupuesto que se aprobó para el año 2024, incorporamos materiales de difusión, hacer folletería, etc., pero no dejamos para lo que podría ser cámaras de televigilancia, el monto es de \$6.000.000.-, en el ítem quinto tenemos proyecto de reposición con relocalización Juzgado de Policía Local de Puaucho, que está en etapa de elaboración de presupuesto, para el llamado a licitación pública, para recontractar esta obra y darle termino adecuado a este proyecto importante dentro del sector de Puaucho, por un monto de \$10.251.000.-, por ultimo tenemos el ítem seis de proyecto de construcción de puntos limpios diversos sectores de la comuna de San Juan de la Costa, aquí el municipio tiene que hacer un aporte adicional, dado que la empresa que se adjudicó este proyecto, tuvo que realizar modificación de ubicación original de las obras, lo que genero un costo adicional por un monto de \$5.037.000.-, ahora como vamos a financiar este aumento a través de la vía de asistencia técnica de beneficiarios subsidio habitacional, estos recursos nos quedaron por ingresar a fines del año 2023, pero un problema de flujo de caja llegaron en el mes de enero, por lo tanto lo que se había presupuestado para este año todavía se están haciendo las gestiones necesarias para hacer el cobro antes el Ministerio de Vivienda, que corresponde al total antes mencionado que son los \$46.422.000.-. La siguiente modificación quedaría de la siguiente manera, información que ustedes poseen con los códigos presupuestarios detallados, el ingreso aumento en la cuenta presupuestaria Asistencia Técnica Beneficiarios Subsidio Habitacional por \$46.422.000.-, gastos aumentan en la cuenta presupuestaria Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles por \$10.000.000.-, Consumo de Agua por \$1.612.000.-, Organizaciones Comunitarias \$13.522.000.-, Otras Maquinarias y Equipos \$6.000.000.-, Reposición con Relocalización Juzgado Policía Local \$10.251.000.- y Construcción Puntos Limpios Diversos Sectores por \$5.037.000.-, lo que nos da un total de \$46.422.000.- en aumento de gasto, en sus carpetas hay una información adicional que son los nombres de las 14 organizaciones a las que les estamos entregando aporte como una primera instancia, dado que los requerimientos siguen llegando a la Oficina de Partes o a la diferentes unidades del municipio, estas organizaciones son la Comunidad Indígena Nehuen Lafquen de Pucatrihue, Comunidad Indígena Trafundo los Bados, Taller Laboral Dorcas de Pucatrihue, Club Deportivo Tricolor de Monte Verde, Comunidad Indígena Pichi Huerken, Centro de Emprendimiento Pulamemo, Club de Ancianos Misión San Juan de la Costa, Conjunto Floklórico Municipal Brisas Costeñas, Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza – Servicio País, Comunidad Indígena Trasihue de Huitrapulli, Cuerpo de Bomberos de San Juan de la Costa, Comunidad Indígena Lofkullinco Mapu Ke Tse de Los Hualles, Comunidad Indígena Namun Lahual Neipan Plaza Puaucho y Comité de Adelanto Newen Kusob de Huitrapulli, con los aportes como pueden ver el total es de \$13.521.750.-, pero como trabajamos con millones de pesos, este monto se aproxima quedando así en \$13.522.000.-. Esa es la presentación de la Modificación". 



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Propuesta Modificación Presupuestaria
Año 2024

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

• PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL N° 01

- QUE QUEREMOS MODIFICAR DE NUESTRO
PRESUPUESTO MUNICIPAL?

- Y COMO VAMOS A INCREMENTAR NUESTRO
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS?

• MAYO 2024

Propuesta Modificación Presupuestaria

Año 2024

• QUE QUEREMOS MODIFICAR Y FINANCIAR?

1. Aumentar los recursos presupuestarios en la cuenta de Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles, destinado a la adquisición de materiales e insumos de construcción, electricidad, gasfitería, etc., para dar solución a las distintas demandas de mantención y reparación de inmuebles municipales de los departamentos municipales, de salud y educación.

2. Consumo de agua potable, por aumento de tarifa de cargos fijos en los servicios de los inmuebles municipales y cambio de tributación, que consistía en cobro de consumo de agua, exento de Iva, a pasar a un aumento en el valor del 19% Iva en cada una de las cuentas de consumo de agua potable y específicamente en el sector de Puaucho.

Propuesta Modificación Presupuestaria

Año 2024

• QUE QUEREMOS MODIFICAR Y FINANCIAR?

3. Organizaciones Comunitarias, destinados a otorgar aportes municipales mediante la vía de la transferencia para ser destinados a gastos de funcionamiento, adquisiciones de mobiliario para habilitación de sedes sociales, financiar arriendo de movilización, arriendo de maquinaria para mejoramiento de caminos, aporte para el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, etc., de diferentes organizaciones territoriales y funcionales de nuestra comuna.

4.- Proyecto de Reposición con relocalización Juzgado de Policía Local de Puaucho

Proyecto que se encuentra en su etapa de elaboración de presupuesto para efectuar reconstrucción de obras por medio de licitación pública, ante lo cual, para poder financiar el costo total de terminación de obras, se solicita autorizar un aporte municipal adicional.

Propuesta Modificación Presupuestaria

Año 2024

• QUE QUEREMOS MODIFICAR Y FINANCIAR?

5.- Proyecto de Construcción de Puntos Limpios Diversos Sectores de San Juan de la Costa

Proyecto que se encuentra en su etapa de ejecución en diversos sectores de la comuna, y que por motivos de cambio de ubicación original de las obras, se debe financiar el costo por cambio a las nuevas ubicaciones autorizadas por Dirección Provincial de Vialidad, es que se solicita autorizar un aporte municipal adicional.

Propuesta Modificación Presupuestaria

Año 2024

• COMO VAMOS A FINANCIAR ESTE AUMENTO
DE GASTO PRESUPUESTARIO:

• A través de las siguientes vías de
financiamiento.

Propuesta Modificación Presupuestaria

Año 2024

Como lo Financiamos:

Aumentar Ingresos

1.- Asistencia Técnica Beneficiarios Subsidio Habitacional 46.422.000

La Municipalidad de San Juan de la Costa como Entidad de Gestión Rural, y por intermedio de la Oficina de la Vivienda tiene como objetivo de prestar asistencia técnica, jurídica y social a los postulantes del Programa de Habitabilidad Rural, desarrollando los proyectos contemplados en este Programa y presentándolos para ser evaluados y aprobados por el Serviu correspondiente.

TOTAL

46.422.000

Propuesta Modificación Presupuestaria

Año 2024

• COMO QUEDARIA LA PRESENTE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero va haber otra modificación presupuestaria para ir cubriendo aquellos gastos que no es estén solicitando, y que se justifiquen”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Estuve leyendo el escrito y dice que esto es una propuesta, por lo tanto es para estudiarlo y luego somete a votación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo vamos a someter a votación de inmediato, eso es lo que corresponde en un marco presupuestario Marcelo, los recursos son lo disponible que ingreso, que son en este caso los \$46.422.000.-, que estamos distribuyendo en las peticiones que la gente nos ha hecho, por ejemplo me acuerdo del Cuerpo de Bomberos, nosotros les asignamos en el marco presupuestario \$11.000.000.- si mal no recuerdo, ellos hicieron una solicitud a raíz del incendio que hubo en la comuna, donde incurrieron en gastos adicionales, por lo tanto hicieron una presentación fundamentada, que ellos requerían por ejemplo equipamiento que se dieron cuenta que no lo tenían disponible, ahí lo que podemos hacer es aumentar la asignación o subvención al cuerpo de bomberos, que fueron \$4.000.000.- lo que pudimos, porque si mal no recuerdo estaban pidiendo \$7.000.000.-”.

Director DAF: “Era mucho más”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eran como \$13.000.000.-”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Antes de dar el tema de mi voto, quisiera, ya que no alcance leer todo, esto pareciera para mí no sé si irresponsabilidad, aquí hay un documento y como uno lo va aprobar sin leerlo, entonces de partida a mí la verdad no lo puedo manifestar, no puede pasarme un libro y pedirme un resumen antes de leerlo, entonces no creo que se lo mas acorde, aquí leyendo el Oficio 392, donde el Sr. Julián Quezada se dirige a Don Luis Barría Alcalde (S), el cual dice que informa sobre obra FRIL “Construcción Puntos Limpios Diversos Sectores, comuna San Juan de la Costa”, requiere una modificación de proyecto a costos cero, entiéndase que el costo cero no existe, porque en el fondo es un profesional que está disponiendo de su tiempo, de los espacios e infraestructura municipal, siendo así bien critico costo cero no existe, en razón de las nuevas ubicaciones dice, entonces cuando una empresa se adjudica un trabajo, tiene que haber previsto todas estas cosas, aquí quien coloca la información para ejecución de la empresa tiene que asumir esos costos, si no habrá que incurrir al fondo de todos, eso por una parte, y segundo en el párrafo segundo dice por lo planteado se solicita autorizar el pago de las partidas ejecutadas por la empresa constructora en la antiguas ubicaciones, en razón de remitir al Gobierno Regional de Los Lagos la modificación de obras a costo cero y aumento de plazo de ejecución de las obras, el costo cero no existe, pedir aumento de plazo, bueno hay costo y eso se llama “costo de oportunidad”, solamente quiero indicar eso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si no más hay más consultas, procedemos a la votación”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Antes de aprobar el Juzgado de Policía Local ¿Cuándo tenía que estar entregado en Octubre del año pasado?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, este año, eso se paraliza porque la empresa abandono la obra, ahí nosotros tenemos que licitar y estamos a la espera de la autorización del Gobierno Regional, para nuevamente licitar la obra y alguien se la adjudique, ese es el procedimiento”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Con la responsabilidad que me conlleva, yo tengo que leer este documento, por el momento no puedo aprobar, me abstengo”. *SM*



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Debido que está claro aquello que llegó a las arcas municipales, y como lo desglosaron para entregarle a las comunidades y están dentro de estas todas las solicitudes que se han hecho, apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias Doña Sylvia, así que damos por aprobado con la abstención del concejal Sr. Marcelo Cheuquian”.

Se aprueba, Propuesta de Modificación Presupuestaria al Presupuesto del Área Municipal año 2024, por un monto total de \$46.422.000.-, que se detalla a continuación, con los votos a favor de los Concejales: Sr. Omar Pérez García, Sr. Eduardo Ortega Piniao, Sra. Sylvia Cañulef Cañulef, Srta. Jesica Ojeda Gualaman y Sr. Julio Ojeda Gualaman, con la abstención del Concejo Sr. Marcelo Cheuquian Cumian.

Propuesta Modificación Presupuestaria Año 2024				
INGRESOS AUMENTA				
Código	Cuenta Presupuestaria	Aumenta	Disminuye	
11501303099001	Asistencia Técnica Beneficiarios Subsidio			
	Habitacional	46.422.000		
	Total	46.422.000		
GASTOS AUMENTA				
Código	Cuenta Presupuestaria	Aumenta	Disminuye	
2152204010	Mat. Para Mant. y Reparaciones de Inmuebles	10.000.000		
2152205002	Consumo de Agua	1.612.000		
2152401004	Organizaciones Comunitarias	13.522.000		
2152905999	Otras Maquinas y Equipos	6.000.000		
2153102001071	Reposición con Relocalización Juzgado Policía	10.251.000		
2153102004085	Construc. Puntos Limpios Diversos Sectores	5.037.000		
	Total	46.422.000		

5. VARIOS SEÑORES CONCEJALES

VARIOS CONCEJAL SR. JULIO OJEDA

1.- Solicito devolución de cometidos, realizados en mi calidad de concejal dentro y fuera de la comuna de San Juan de la Costa, correspondiente a los meses de enero y febrero 2024, por un monto total de \$365.000.-, solicito la aprobación de este concejo.

SEÑOR PRESIDENTE: “Estamos de acuerdo con aprobar Sres. Concejales”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”. *SC*



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

2.- Solicita nuevamente con respecto al acceso domiciliario de Adulto Mayor el Sr. Joel Llaitul del sector de [REDACTED] ya lo he mencionado en otros concejos, él tiene complicaciones con su acceso, está en silla de ruedas ya que esta amputado de ambas piernas.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Él tiene casa nueva?”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Si, exactamente, su acceso universal está bien complicado, porque se le hace un barrial, el hijo sinceramente no le da para movilizarlo solo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Qué es lo que necesita?”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “En lo posible ojala mejorar su acceso para poder llegar a su casa”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero que necesita, ¿Maquinarias?”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “En lo posible material o sea ripio, este es la tercera vez que menciono el tema de acceso del Sr. Joel Llaitul”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Él tiene redes sociales?, conozco un hijo que es bastante fuerte como para movilizarlo”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “El hijo que vive con él no, los fui a visitar y digo lo que pude visualizar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo voy a ver”.

3.- Comentar con respecto a la inauguración del Campeonato de Chueca este fin de semana en nuestra comuna, con la participación de 10 clubes, Pumas de Aleucapi, Colo Colo de Huitrapulli, Nacional de Puente Negro, Cultural de Loncopitrio, Newen Weche de Panguimapu, Namun Mapu de Casa de Lata, Miramontes de Punotro, Costeñitos de Quemeumo, Alamo de Purrahue y Volcán Huitrapulli, la verdad es que tuvimos una inauguración con bastante agua, llovió bastante, así que tuvimos muy rápida esa inauguración, de cierta forma fue bien bonito volver a disfrutar del deporte, el año pasado no pude participar, pero este año estoy volviendo a las pistas como se dice, ya que el año pasado estuve con una fractura de costilla, pero ya este año puedo volver nuevamente a disfrutar, está muy bueno el campeonato, esperamos que este campeonato vaya bien y no tengamos ninguna interferencia.

4.- Quiero referirme sobre incendio ocurrido la madrugada del 21.05.2024 en el sector de [REDACTED] afectando a la Sra. Carmen Naguil Cheuquian, quien me llamo, decir su galpón se incendió completamente, con la perdida que todo eso conlleva, nosotros sabemos lo que guardamos en un galpón, papas, fardos, semillas, motocultivador, un motor de un banco aserradero, materiales de construcción, todo eso lo perdió, por lo tanto estamos haciendo un requerimiento por ello.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Lo ingresaron?”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Vamos a ingresar la solicitud, en estos momento viene en camino para el municipio, pero quise mencionar este tema de la Sra. Carmen Naguil Cheuquian del sector [REDACTED]”.

5.- Comentar que junto al colega Cheuquian estuvimos en una reunión en la Junta de Vecinos de Maicolpue, donde fue a exponer Secplan sobre proyectos futuros que vienen para el sector de Maicolpue, la verdad concorde en algunas cosas con la gente, que deberíamos tener un poco más de participación ciudadana en algunas cosas con nuestra gente, en algunos temas de proyectos consultarle a ellos, no todo está malo, hay cosas que manifiestan que están bien, hay hartas cosas que se plantearon en relación al proyecto, pero hay algo que me gustaría que usted Sr. Alcalde nos pudiera responder aquí, nos pudiera también informar al respecto, sabemos que hay proyectos de luminarias



en el sector, pero la verdad fui a esa reunión con el colega y las 17:00 horas en esos pasajes ya no se ve nada, entonces quisiera saber en que están esos proyectos, si podemos solucionar algunos pasajes en lo posible o ver algún tema de poder iluminar o hablar con Saesa.

SEÑOR PRESIDENTE: “A lo menos hay tres proyectos para Maicolpue, si me equivoco Eduardo me puede corregir, que tienen que ver con la recuperación o pavimentación de la Calle Simpson y Calle Comercio, y la recuperación de la Plaza de Maicolpue, que es un mejoramiento de la luminaria, adicionalmente vamos a reponer algunos pasajes, yo ya di la orden de comprar 11 luminarias, para reponer, ya que cada luminaria cuesta \$600.000.- eso es lo que se viene para Maicolpue”.

MINISTRO DE FE: “Paralelamente a eso se está preparando el proyecto de Reposición del 100% de la luminarias de Maicolpue al igual que Puacho por sistema led”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que sucede es que eso cuesta caro, entendiendo que reponer eso va a salir como \$1.000.000.000.-”.

MINISTRO DE FE: “No es como llegar y cambiar 10 luminarias, hay que hacer el proyecto de ingeniería, porque eso abarca todo el sistema de cableado de alumbrado público, de las redes, etc., entonces se está preparando la ingeniería del proyecto para poder presentarlo, estimamos que aproximadamente en el mes de junio debíamos estar presentándolo para financiamiento”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “¿Alguna solución mas pronta?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Son las 11 luminarias que vamos a comprar”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Conforme con aquello”.

6.- Quisiera mencionar sobre un accidente fatal ocurrido el día domingo 19.05.2024 en el sector de [REDACTED] donde falleció un palitufe el Sr. Rosamel Huenupan, también hacer un llamado a la conducción preventiva en nuestra comuna, que debe ser preventiva, porque nuestros caminos rurales son angosto y tienen curvas, la verdad llamar también hacer un llamado a las personas sobre el consumo excesivo de alcohol, nuestro peñi andaba con grados de alcohol, y justamente la verdad es que el accidente lo tuvo en un sector complicado, lo encontraron después, estamos apoyando sinceramente en esta familia en este momento de dolor con la gestión y todo, pero quisiera hacer el llamado a la comunidad a conducir con precaución y también evitar el consumo excesivo de alcohol en nuestra comuna.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta bien que se haga el llamado por cualquiera de las autoridades a tener responsabilidad con respecto a su vida, el accidente de la Ruta U-400 también fue por la ingesta de alcohol, por lo tanto ahí hay responsabilidad de las personas que consumen, mas allá de lo que la norma podría permitir, nosotros lo que si solicitamos y lo vamos a seguir haciendo que es una fiscalización en las actividades deportivas, porque el deporte es para recrearse, hace deporte de verdad y no ir a ingerir alcohol, ahí entiendo que carabineros está haciendo su trabajo, está fiscalizando, y van hacer sancionados los que correspondan, tanto las personas que vendan bebidas alcohólicas sin fiscalización como también beber en la calle es un delito”.

7.- Quisiera comentar que hace poco tuve una reunión con jóvenes emprendedores de San Juan de la Costa, esta es una organización recién iniciada, y es una iniciativa iniciada por el Sr. Samuel Troquian, con la finalidad de poder incorporarnos, porque yo como joven también me estoy incorporando a esta organización, para apoyarlos en apalancar recursos desde Indap para los jóvenes, importante comentar esto, porque muchas veces nosotros no tenemos espacio en los grupos de PDTI, cuando estaba en Casa de Lata como persona

[Handwritten signature]



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

natural, la verdad es que tampoco ya que le dimos la oportunidad a los más adultos para que estén ahí, nosotros en cambio buscamos de una u otra manera la oportunidad, pero creo que es una buena instancia para traer recursos a esta comuna a través de esta nueva organización, que hicieran con eso lo que ya había comentado el año pasado al respecto que nosotros como municipio, también deberíamos fomentar algún concurso de emprendimiento a los adultos jóvenes en nuestra comuna, eso la verdad es que lo sigo manteniendo en pie, me gustaría si lo podríamos ver o el próximo Alcalde lo podría implementar jóvenes adultos de entre 25 a 35 años, sería una muy buena opción para poder fomentar el emprendimiento de los jóvenes y no incurra en tener que irse de San Juan de la Costa”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Le recuerdo Sr. Concejal que son 5 minutos para presentar sus varios”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Me disculpo, es la primera vez que me he pasado en el tiempo”.

8.- Quiero referirme a los dichos realizados por redes sociales, específicamente por una dirigente la Sra. Carolina Montero, con respecto a unos comentarios míos realizados en la sesión de concejo anterior, quiero compartir con ustedes lo que ella me indico por redes sociales: “Estimado Don Julio Hernán Ojeda Gualaman con mucho respeto le sugiero, que se acerque a cualquier equipo de futbol y consulte a su dirigente cuánto dinero deben recaudar cada institución para poder participar en sus campeonatos donde participan, yo le podría comentar ya que soy la cabeza de uno, por interno le enviare cuánto gasta un equipo aproximadamente para que no diga nunca más que los dirigentes deben esforzarse un poco, cuando solicitan aportes al municipio, espero que después de verlas cifras que le enviare por interno, en el próximo concejo se retracte de lo que dijo, porque cada dirigente deportivo o no deportivo se esfuerzan mucho para sacar sus instituciones adelante, se lo digo con mucho respeto”, quiero comentar respecto de esto, número uno soy dirigente deportivo, desde ahí salí, fui dirigente de un club de palín, también de la Asociación Comunal de Chueca, por lo tanto los valores que Carolina no me envió a mi correo electrónico, porque no me los hizo llegar, los conozco muy claramente, porque los sé y de ahí vengo, eso quiero que quede muy claro, indicar también que no solo yo debiera retractarme de eso sino también el presidente de la mesa en ese momento, porque Marcelo Cheuquian me apoyo estrictamente en ese punto cuando dije que deberían tener mayor responsabilidad a los dirigentes, la verdad es que estos gastos que se indican son reales, es verdad, los mismos gastos que vemos en la chueca, que se los hice llegar Sr. Alcalde cuando yo era dirigente de la Asociación, con eso logramos aumentar lo que fue el aporte de este municipio a los chuequeros, porque con dar a conocer estos gastos fue con el respaldo de indicar que el 95% o casi 99% de los que practican el Deporte del Palín son de San Juan de la Costa, la verdad aquí quiero dejar en claro que no es que yo quise hablar de lo que gastan los clubes, que lo tengo muy claro, el fondo deportivo me refería para que quede claro en acta y en la grabación, al puntaje de aporte propio de los clubes, que significaría si nosotros aumentamos ese puntaje, significaría que cada club con un poquito más de arena ya no seríamos 15 sino 20 los beneficiarios, eso significaría que el recurso municipal sería mejor dispuesto a una mayor cantidad de clubes para obviamente para su beneficio, eso quise destacar.

SEÑOR PRESIDENTE: “Mencionar que son 5 minutos”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Discúlpeme, es la primera vez que presento tantos”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Este vario es por concepto de devolución de cometido, por mi trabajo en mi calidad de Concejal, correspondiente a los meses de marzo y abril 2024, por un monto de \$822.508.-

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo con aprobar Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

2.- Este vario corresponde a la Sra. Marta Ancapan de [REDACTED] el año 2023 compro 10 camionadas de ripio, que ya fueron entregadas, quedando un saldo de 10 camionadas, el cual se comprometió el municipio para aporte, ella vino el otro día estuvimos en la oficina conversando con el Sr. Erardo Comigual, quedaron de dar un respuesta previo a la autorización de usted, si bien puede ser ahora o para la primavera.

SEÑOR PRESIDENTE: “Yo creo que va hacer en primavera”.

CONCEJAL ORTEGA: “Eso mismo les decía, pero para que quede anotado, y se pueda dar la orden, si necesita el número de contacto se lo doy”.

3.- El Sr. José Pailapichun Yefi del sector de [REDACTED] que se encuentra muy mal de salud, vinimos a hablar con el Sr. Erardo Comigual, fuimos a recorrer el lugar, se le hice saber al peñi que tenía que hacer limpieza, ya se votaron unos palos que estaban ahí, son 150 metros para llegar a su casa, ya hizo esa pega, Don Erardo se comprometió a llevar retroexcavadora, eso está comprometido, pero este peñi está pasando por un tema d salud complicado Sr. Alcalde, solamente quiere que llegue el ripio hasta su casa, son 150 metros, son alrededor de 3 camionadas, eso necesita, le voy a dar su número de contacto.

4.- Anduvimos este fin de semana en el sector de Pilfuco, estuvimos recorriendo el lugar y la pasarela está en bastante mal estado, sobre todo los apoyos laterales, están casi más de la mitad sueltos y desoldados, puede una ñaña o peñi caer al rio sobre todo ahora que estamos en invierno, se podría hacer una mantención, lo que observamos ahí ya que andábamos con el colega Omar Pérez, que se podría colocar unos perfiles encima, porque en donde van soldado, se junta eso con una soldadura, pero con el movimiento de sale, no soy experto en obras, pero se podría colocar unos perfiles, para que eso no se suelte y no se siga moviendo, que se vaya hacer una visita a la pasarela de Pilfuco.

5.- La Sra. Gloria Gualaman Naguil solicita un aporte de \$100.000.-, para el arriendo de bus para el funeral de su madre la Sra. Flor Naguil Calapai.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ese trámite lo tienen que hacer con el Depto. Social, basta que ingresen la solicitud y eso está destinado”.

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- Efectivamente anduvimos con Eduardo Ortega viendo la pasarela, mencionar que además hay varios tablonces que están rotos y otros podridos. *SM*



SEÑOR PRESIDENTE: “La gente no tiene madera, para ver eso”.

CONCEJAL PÉREZ: “Sí”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces uno se pregunta, que responsabilidad tienen los vecinos del lugar teniendo tanto árboles y madera, pueden arreglar esos tablones”.

CONCEJAL PÉREZ: “Solamente estoy planteando cual es el deterioro que tiene el puente, efectivamente las rejas de protección, lo veíamos con Eduardo, estimo sin saber mucho de construcción, pero colocar los perfiles en ángulo, porque son varias las rejas así, no es que estén malas, las rejas están buenas, son las uniones que se soltaron.

2.- A raíz del accidente que ocurrió en la familia Huenupan, me llamo su hermano José Miguel Huenupan, solicitando agua para esos días, y le hice la gestión directamente con Dideco, quedaron en llevarle agua, efectivamente lo llame anoche y le llevaron.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cuándo falleció la persona?”.

CONCEJAL PÉREZ: “En el accidente del día domingo. Lo otro que me pedio, y le consulta ya que converso conmigo, le consultaba al colega Julio Ojeda si tiene echa la solicitud de aporte de los \$100.000.- para locomoción”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Sí”.

CONCEJAL PÉREZ: “Entonces eso ya está hecho como decía el colega Julio”.

3.- Hemos salido con Eduardo Ortega bastante, ayer precisamente en el camino, que uno se imagina que no va a encontrar personas en estado etílico perdido, pero se los encuentra y el riesgo de accidentes es muy alto, por lo tanto considero lo que usted acaba de señalar Sr. Alcalde es una buena medida, de mayor control en las actividades como deportivas y culturales, que el carabinero haga su labor, fiscalice y saque partes a quien corresponde, porque el riesgo es mucho mayor, una persona en estado de ebriedad se tambalea para lado y lado cuando camina, entonces además de eso creo que es una labor nuestra de cuando vayamos a estas actividades hablar con los dirigente y hacer que en sus reuniones planteen estas medidas de prevención y auto cuidado, no resultaría solamente con la fiscalización si la gente no toma conciencia, sé que muchos venden licor para reunir fondos, pero ya hemos visto lo que está pasando, accidente tras accidente, esos serian mis varios Sr. Alcalde.

VARIOS CONCEJAL SR.TA. JESICA OJEDA

1.- Quiero hacer mención que la semana pasada tuvimos una reunión de trabajo junto a la Comunidad Indígena Trafunco Los Bados, donde ahí el directorio hizo mención y solicito al municipio 3 garitas, en unos caminos de acceso a sus comunidades, tanto en la zona costera donde comienza o termina la ruta por el Rio Manzano, y otro en Cheuquemapu y el otro donde la pasarela, porque no tienen garitas en esos sectores, y tienen que estar esperando y sobre todo por los niños que van al colegio.

SEÑOR PRESIDENTE: “Tienen que hacer la solicitud, para que Eduardo Godoy transforme eso en proyecto”.

CONCEJAL SR.TA. OJEDA: “Si, el colega lo ingreso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Para que se incorpore dentro del programa de garitas”.

CONCEJAL SR.TA. OJEDA: “Exactamente”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Se hizo la solicitud”.

2.- La Sra. Fresia Millaquipai del sector de [REDACTED] está solicitando y no sé si podrá hacer una visita la asistente social, ella ha sacado adelante a sus hijos, pero hoy en día su salud



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

no ha estado muy bien, por años ha tenido pozo negro, entonces ver si este municipio puede ayudar a esa madre soltera de poder construirle o apoyar con materiales para la construcción de un baño.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Hizo la solicitud?”.

CONCEJAL SRTA. OJEDA: “Si, la vamos a ingresar”.

3.- Sr. Alcalde me gustaría saber cuándo se reagendarán las mesas técnicas, ya que la Purretrun Pucatrihue hizo ingreso de una solicitud año 2022, para poder en algún momento este concejo tomar contacto, y ver algunos temas que quieren avanzar.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esperaba que volviera Julio Gatica, lamentablemente tengo la impresión de que no va a volver, es una situación bastante compleja, y voy a tener que replantear el tema, tengo la impresión que no va a volver, sigue con licencia médica y no le veo que se solucione, así que tengo que replantearme el tema, para retomar esto”.

4.- Recibimos una carta y un correo de solicitud del Centro de Padres de la Escuela de Purrehuin, lo mencionamos en los varios en sesión de concejo de la semana pasada, donde ellos están requiriendo señaléticas de parte de Vialidad, creo que llevo con respaldo a usted Sr. Alcalde, señaléticas de la Escuela y reductores de velocidad, y también con respecto al tema que lo veo un problema grave, los vehículos quedan en la parte exterior al orilla de la calle, justo da una curva, eso es peligro, ellos tienen un espacio al interior, ver si el municipio puede trabajar y poder hacer que los vehículos se instalen ahí, tener un estacionamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: “Con respecto a las señaléticas, esa es una materia que tiene que ver Vialidad, esa es una ruta pública, donde nosotros podemos hacer una presentación, pero quien hace y financia este proyecto es el Ministerio de Obras Públicas”.

CONCEJAL SRTA. OJEDA: “Muchas gracias, esos serían mis varios Sr. Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo del estacionamiento eso lo voy a ver”.

CONCEJAL SRTA. OJEDA: “Perfecto”.

VARIOS CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN

1.- Para refrescar el tema de las luminarias, creo que eso ya es un tema bien sabido de la problemática de las comunidades, entre el puente Mecano y el Jardín Abuelito Huenteano, me parece mucho que se llama, de 90 luminarias hay 6 prendidas, eso quiere decir que está bien débil la cosa, pero sin embargo desde el Jardín hasta el puente de 26 focos hay 21 encendidos o prendidos, eso como a modo genérico, y lo de Maicolpue viene hace bastante tiempo y no pasa nada, eso no más señala para trabajarlo como dijo Don Julio.

2.- En el concejo anterior, quería señalar a propósito del día del wetripantu que ya se acerca, y que salió por la Radio La Voz de la Costa, que se me hiciera llegar la pauta de evaluación o cuáles son los ítem a considerar o criterios, para que tengamos conocimiento de aquello, para que sea lo más transparente posible, lo segundo en relación a lo mismo el Encargado solicitaba y reafirmaba que tenía que ser solo presencial, lo afirmé la vez pasada de que si no entonces no habría un correo oficinadepartes@sanjuandelacosta.cl

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Qué estaban pidiendo?”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “La solicitud y documentación se hiciera presencial, creo que no tiene porque si se puede enviar por correo, tenemos que actualizarlos”. *MC*



3.- Dado que el resultado de los remates de vehículos fue hace ya un par de semanas, nos hiciera llegar un resumen para conocimiento de este concejo, por favor, en la medida que sea información para transparentar.

4.- Ley 19.913 del 2003, que ha estado vigente desde el 2004, pero ha tenido algunas modificaciones, quiero saber primero si esta Municipalidad de San Juan de la Costa está inscrita o adscripta en el UAF (Unidad de Análisis Financiero) del Estado de Chile.

SEÑOR PRESIDENTE: "Ahí debieran estar todos".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "No estamos en el listado, mi pregunta es si lo sabía o no, porque esto es una ley, para no quedar tan mal solamente hay 80 de las 345 comunas del país adscriptas a este sistema, creo que para transparentar la información y subirla tiene que estar la Municipalidad".

SEÑOR PRESIDENTE: "Déjame consultarlo con Luis".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Es la Unidad de Análisis Financiero".

5.- Respecto y para respaldar lo presentado por la colega Srta. Jesica Ojeda, quiero refrescar el tema de que no es algo de ahora, esto lo sabía usted Sr. Alcalde por intermedio del DAEM de agosto del año pasado cuando ingreso la primera solicitud, luego como no hubo respuesta el 17.10.2023, como tampoco hubo respuesta el 24.04.2024 y lo reforzamos el 15 de mayo en la sesión de Concejo, entonces requieren algún tipo de respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿A quién te refieres?".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "A la Escuela de Purrehuin, más que la explicación con detalle que viene ahí, hay que leer los documentos".

6.- A propósito de la cuenta pública, primero firmamos recién ahí el acta y me gustaría que se me hiciera llegar el resto del escrito, por favor, solamente me llego la primera hoja.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿No te llego la cuenta pública?".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "No me llego el acta de la cuenta pública".

MINISTRO DE FE: "Pero el acta esta, acaban de firmarla".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Si, pero quisiera que me llegara el digital vía correo, a mí me llegó sola una hoja".

MINISTRO DE FE: "Habría que revisar para ver que sucedió".

Srta. Nataly Ahumada Castillo – Secretaria Concejo Municipal: "En este instante estoy revisando el correo que se les envió y el acta está completa".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Revise pero solo vi una hoja, pero más que nada es una alcance".

7.- Estaba leyendo la Revista de la Cuenta Pública Municipal Gestión Año 2023, pero este tiene hartas inconsistencia, porque el detalle lo voy a ingresar por Oficina de Partes como siempre, porque aquí el Art. 67° y particularmente la letra e), la cual señala que tiene que ser solamente en el rango 2023, no antes ni tampoco lo que está en ejecución 2024, solamente el año 2023, quizás por eso los números son tremendamente gigantes y pareciera que a cualquier le asusta o queda feliz.

SEÑOR PRESIDENTE: "Una sola aclaración, la cuenta pública se da con respecto a la asignación de recursos 2023, independientemente si el proyecto paso para ejecución



2024, lo que se rinden son los dineros captados en el año en ejercicio presupuestario, es decir, año 2023, lo que sucede con algunos proyectos es que pasan hacia o de arrastre hacia el 2024, pero en el marco presupuestario nuestro fueron dineros asignados por ejemplo FRIL el año pasado, me entiendes, no hay ningún proyecto ejecución año 2024 que sea con cargo al presupuesto 2024, porque no se puede hacer eso”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Además señala en la misma cuenta pública ante el consejo de la sociedad civil, aquí no hay consejo de la sociedad civil, que lo estamos pidiendo desde el año 2021, entonces hay varias cuestiones que son incoherentes, además se señala que hay que dar a conocer si hay algún tipo de sumario, no vi ningún tipo de sumario realizado en esa cuenta, respecto al subsidio habitacional en una parte aparecía la Sra. Jovita del sector de Pulotre, feliz y cualquier lo está con una casa, pero sigo diciendo vamos al detalle de cómo está la vivienda, en la misma imagen de la cuenta pública que se mostró se veía que la cocina esta oxidada, la pase a revisar, el horno no cierra, a las ventanas le faltan los pestillo, o sea hay una serie de cosas que hay que subsanar, por eso es bueno que se revise cada uno de esos subsidios, también sale mencionaba el tema de Bahía Mansa, más de 5 meses y \$128.000.000 por el tema de Cesfam, sale mencionado y eso afecta al número gigante”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Me imagino que eso son plantas asignadas, que esta licitado el proyecto”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Otra nuevamente sale ejecución versus diseño, quizás son cuestiones diferentes, y todos eso nuevamente suman, porque al final se arrastró más de \$53.000.000.000.-, aquí claramente hay que restar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Hace las observaciones correspondientes y el equipo técnico te dará la respuesta”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Por supuesto que sí”.

8.- Quisiera saber que está pasando con el caso de Popoen, especialmente el espacio o sitio en donde está la ex escuela de Popoen, donde hoy día está la Estación Medico Rural y en el verano se construyen los Juegos Infantiles, además me parece mucho que dentro del sitio hay una sede social, me gustaría que nos ilustrada desde su conocimiento que pasa con ese terreno, porque hay un particular entre medio.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que hay hoy día entre medio es un juicio, le compramos a la dueña del establecimiento educacional una superficie de ½ hectárea, luego ella le vendió a otra persona, por lo tanto hay un juicio que está en curso, nosotros tenemos que demostrar que eso es nuestro, para eso está la Estación Medico Rural, nosotros no hubiésemos construido una estación médico rural si el espacio no hubiera sido nuestro, cuando Eduardo Godoy presento el proyecto teníamos que acreditar eso, es lo que se hizo, por lo tanto hay un juicio, eso es lo que está sucediendo.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Lo que me merece en mi representación, por aquellos que votaron por mí, solicito un informe para el concejo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay problema”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Por favor, en el fondo lo que sé es que se ha intentado dos veces la inscripción por parte del municipio, y no se ha podido”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que pasa es que hay un juicio de por medio y hay que resolver eso, porque la otra parte dicen que son propietarios y nosotros decimos que no es así, que somos nosotros, me entiendes, eso tendrá que resolverlo la justicia, ahora la sede social donde se reúnen la gente no está dentro de la propiedad nuestra”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Pero requiero más información de eso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay problema”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

VARIOS CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF

1.- Quiero hacer una consulta, ya que creo que nos llegó a todos a nuestros correos una invitación para ir a La Barra del Rio Bueno el día 25.05.2024, mi consulta es ¿Nosotros iremos como municipio a esta citación?

SEÑOR PRESIDENTE: "Tengo que ver eso con la disponibilidad que tenga la gente de salud, si mal no recuerdo que estaban pidiendo, porque nosotros vamos prácticamente dos veces en el año, tengo que verlo, no he definido todavía quien va a ir, hay que financiar el viaje, hay cupos limitados, porque es una barcaza la que te lleva, aun no lo resuelvo".

CONCEJAL CAÑULEF: "Eso es como Municipalidad, pero como nos llegó a cada uno a los correos, nosotros somos dueños de tomar la decisión de si vamos a o no vamos".

SEÑOR PRESIDENTE: "Claro".

CONCEJAL CAÑULEF: "Perfecto".

2.- Este vario tiene que ver con un compromiso que hicimos en la muchuya Aucapan Llanquileo en [REDACTED] con el peñi Daniel Rupailaf Aucapan, quien solicita que le pudiéramos arreglar un camino, para uso productivo, quedamos en esa reunión, estando usted presente Sr. Alcalde que le íbamos a enviar una maquinaria específicamente una retroexcavadora.

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, envié a ver el tema, me ha estado llamando Daniel, que fue en donde tuvimos la maquina chancadora".

CONCEJAL CAÑULEF: "Si".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, me estuvo llamando para ver que maquina íbamos a enviar".

CONCEJAL CAÑULEF: "Entonces eso se está resolviendo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si".

3.- Sostuvimos una reunión en la delegación con Vialidad, allí se da a conocer que existe un convenio firmado por este municipio, quisiera solicitar que nos pudieran entregar una copia si es posible, para poder analizarlo, a la vez también quisiera solicitar que el plan buen vivir, n ose si como Municipalidad pudiéramos firmar convenios con ellos, por la razón de que el plan buen vivir tiene una línea de caminos, no tienen recursos, pero ellos si hace gestión para que podamos lograr cosas, ustedes se ríen, pero ha sido beneficioso, porque mediante el plan buen vivir se ha podido apalancar con entres públicos recursos, por eso quisiera averiguar si es posible eso, es lo que solicito por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: "Voy a firmar convenios con aquellos que me reporten algo, el plan buen vivir no tiene dinero, lo que hacen es convencer al Ministro de Obras Publicas que identifique algunas acciones y que tengan el visto bueno del plan buen vivir".

CONCEJAL CAÑULEF: "Pero eso también es bueno".

SEÑOR PRESIDENTE: "Pero no tienen recursos".

CONCEJAL CAÑULEF: "A veces la gestión y la palabra también es buena".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, está bien, yo tengo mi convenio con Vialidad y me encantaría firmar un convenio con Obras Publicas, porque ellos si tienen recursos".

CONCEJAL CAÑULEF: "A mi si me gustaría, porque este es un organismo creado por este Gobierno, aprovechando que está en nuestro gobierno, digo yo personalmente, que podamos apalancar también aunque sea de palabra nos sirve. También sobre la misma reunión nace el cómo se va a gestionar o firmar un convenio para el estudio del puente , que esta solicitando la comunidad Indígena Trafunco Los Bados, si también dentro de este



convenio que se firma con Vialidad, se podrá hacer ese ejercicio, a veces uno por la ignorancia no sabe que responder”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso está en la mesa técnica como una de las necesidades que planteo la comunidad de Trafunco Los Bados en esa oportunidad, donde Vialidad se comprometió, ellos fueron los que se comprometieron a hacer el estudio, lo que me han hecho llegar hasta el momento un puente mecano que se ejecutó en el norte y a modo de ejemplo, ellos tienen que ir tomar las medidas, hacer el trabajo con la comunidad, y definir en qué punto pretenden construir el puente mecano, este puente más o menos tiene hoy día un costo de \$500.000.000.-, pero es un trabajo que tiene que hacer Vialidad, ellos se comprometieron así como Indap y otros servicios públicos en la mesa técnica, ellos tienen que cumplir”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Doña Sylvia puedo aportarle en ese aspecto, ya que estuvimos ahí, el Sr. Juan Esteban Valenzuela tiro a nosotros el tema, que el municipio el municipio tenía que elevar la solicitud, y se lo dijo a la comunidad, eso que se está diciendo que Vialidad tiene que hacerlo, Esteban dijo que la Municipalidad tiene que hacerlo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se comprometió en la delegación en la mesa técnica en varios puntos, estaba Indap con más de 20 cupos, estaban ustedes presente, estaba alguien de Obras Hidráulicas, alguien de pesca, todos se comprometieron con acciones concretas, una de las acciones de Vialidad era el puente mecano, no me vengan a decir que yo tengo que enviar los oficios, son ellos los que se comprometieron”.

CONCEJAL ORTEGA: “Eso dijo y que solamente fueron a medir cual es la distancia con el topógrafo y nada más”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso les corresponde a ellos”.

CONCEJAL CAÑULEF: “El tema es que lo que yo pude darme cuenta que ellos quieren una carta escrita que es necesario en San Juan de la Costa”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si es por enviar un oficio, eso no es nada, pero asumamos lo que nos comprometimos en la mesa”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Pero creo que enviando el oficio y que nos entregue una copia”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Yo no tengo problema, lo que me molesta es que para que se comprometen públicamente y después dicen que necesitan que les envíe un oficio, ¿Qué capacidad de gestión tiene?”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Pero enviemos el oficio, pido yo y solicito yo, entonces teniendo el papel en mano se puede hacer algo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces para que firmaron el acuerdo en la mesa técnica”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Pero estoy solicitando en este espacio, que pudiéramos enviar ese oficio, y pudiéramos enrostrarle, suena feo lo que digo, pero hacerles ver que se hizo un compromiso verbalmente y a la postre no se estaría cumpliendo, con el documento en mano con propiedad puedo exigir”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Este acuerdo que se firmó en la mesa, varios se comprometieron de los servicios que estuvieron presente, los Indap si fueron e hicieron el ejercicio, hubo gente creo que 21, uno ve que ahí hicieron el trabajo, es lo mismo que debe hacer Vialidad”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Pero no lo van hacer, porque ya lo dijeron, solamente le solicito a usted enviar el oficio, por favor”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo voy hacer, pero les voy a decir que es su compromiso y fue en la mesa”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Correcto, eso se tiene que decir, entonces cuando estemos en estas reuniones hay que decirles que esta el documento en donde ellos se comprometieron, porque ahora solo tenemos la palabra”. *SEJUN*



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

4.- Nuevamente vuelvo a molestar tal vez, a ves cae mal en tanto insistir, quisiera abogar por Carmen Rosa Castillo Silva, necesito ayudar a esta vecina, y a los otros si ellos quisieran que los ayudara igual, para que puedan tener título de dominio, puedan tener otros beneficios del estado, [REDACTED] hay una ruma de casos pero eso los ve usted, yo abogo por este, porque aquí hubo una autorización, tengo una certificado alcaldicio que están aquí viviendo y se les entrego un predio, yo abogo por ella, pero si usted coloca al respecto, yo no me enojo, por favor, insistió en esto.

SEÑOR PRESIDENTE: “Este caso lo tengo claro”.

“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 13:38 horas”.



BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ
ALCALDE

MARCELO CHEUQUIAN CUMIAN
CONCEJAL

OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL

EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL

SYLVIA CAÑULEF CAÑULEF
CONCEJAL

JESICA OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL

JULIO OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL

EDUARDO GODOY PÉREZ
MINISTRO DE FE